



Acerca de NDALC:

El Centro de Defensa y Asesoría Legal para Personas con Discapacidades de Nevada (Nevada Disability Advocacy & Law Center (NDALC)) es una organización privada, a nivel estatal y sin fines de lucro que se actúa como agencia de protección y defensa (P&A) exigida por el gobierno federal de Nevada para las personas con discapacidades.

¿Cuál es la autoridad de acceso de la NDALC?

De acuerdo a la ley federal, **las agencias de Protección y defensa (P&A) tienen una autoridad especial para acceder a las instituciones que atienden a las personas con discapacidades**, inclusive hospitales, prisiones, cárceles, centros residenciales, escuelas, hogares grupales, centros de residencia asistida, residencias de ancianos, y otros lugares.

El propósito de esta autoridad de acceso es permitir que las P&A lleven a cabo un monitoreo rutinario, investiguen alegaciones de abuso o negligencia, y ofrezcan capacitación e información sobre sus derechos a las personas con discapacidades.

Las leyes federales que explican la autoridad de acceso de las P&A son la 42 U.S.C. § 10801, 42 U.S.C. § 15043, 29 U.S.C. § 794, y 42 U.S.C. § 300d-53. Las regulaciones están disponibles en 45 C.F.R. 1326.27 y 42 C.F.R. 51.42. La ley estatal de Nevada se encuentra en NRS 433A.360.

¿Qué actividades permite la autoridad de acceso de NDALC?

La autoridad de acceso de P&A permite que la NDALC:

- Acceda al centro sin estar acompañada por personal durante las horas normales de trabajo y las horas de visita.
- Inspeccione, vea y fotografíe todas las áreas del centro utilizadas por personas con discapacidades
- Proporcione información y capacitación a las personas con discapacidades atendidas por el centro

Al investigar alegaciones de abuso y negligencia, la P&A también puede:

- Acceder al centro en cualquier momento, inmediatamente y sin aviso previo
- Entrevistar a personas con discapacidades, empleados y otras personas relevantes a la investigación

¿A qué registros puede acceder NDALC?

Aunque el ámbito de la autoridad de acceso depende de diversos factores, las agencias de protección y defensa por lo general tienen un amplio acceso a una variedad de registros de los centros relacionados

- Registros financieros
- Expedientes médicos
- Informes de incidentes
- Registros y políticas internas de las agencias
- Planes de alta
- Registros disciplinarios
- Investigaciones/auditorías

Las agencias de protección y defensa (P&A) pueden acceder a registros relacionados con un cliente específico, o después de recibir una queja general u otra evidencia de abuso o negligencia.

Los centros deben proporcionar registros relacionados con personas con discapacidades del desarrollo a las P&A en un plazo de **tres días laborables** de recibir una solicitud por escrito, o en **un plazo de 24 horas** cuando se haya producido una muerte o haya ocurrido una emergencia.

La autoridad de acceso de las P&A reemplazará la HIPAA, FERPA y otras leyes de privacidad.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas, comuníquese con un Abogado Supervisor de Derechos en una de nuestras oficinas:

NDALC- Reno

1875 Plumas St., Ste. 1

Reno, NV 89509

775-333-7878

Llamada gratuita: 1-800-992-5715

Extensión de Nevada: 711

Fax: 775-786-2520

reno@ndalc.org

NDALC- Las Vegas

2820 West Charleston Blvd. #11

Las Vegas, NV 89102

702-257-8150

Llamada gratuita: 1-888-349-3843

Fax: 257-8170

lasvegas@ndalc.org



**NEVADA DISABILITY
ADVOCACY & LAW CENTER**